



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 29 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 2190 - 025

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal Sr. Tejerina, Javier D.N.I. N° 34.610.009, L.P. N° 702- Chofer, los días 23 y 24 de octubre del presente año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objeto el traslado de Estudiantes de 7mo grado y Docentes de la Escuela N° 4440 María Agapita Toro de Lahud a la Ciudad de Salta; quienes celebraron el paso a una nueva etapa recorriendo la combinación de paisajes naturales, cultura e historia de esta ciudad tan hermosa.

Que, para su traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Trafic RENAULT MASTER MINIBUS, Dominio: AB768GN.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY

N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- RECONOCER el viaje realizado por el Agente Municipal, Sr. Tejerina, Javier D.N.I. N° 34.610.009, L.P. N° 702- Chofer a la Ciudad de Salta, los días 23 y 24 de octubre del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 23 y 24 de octubre del presente año, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Agente, Sr. Tejerina, Javier D.N.I. N° 34.610.009, L.P. N° 702- Chofer.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
Ejecutivo

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal
Sr. Alejandrino Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque